



Origen:	OMN
Asunto:	
Destino:	

## EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA X SAN SILVESTRE RIBA-ROJA DE TÚRIA 2016

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2016 se aprobaron las bases para la celebración de la X San Silvestre Riba-roja de Turia 2016, mediante el siguiente acuerdo:

“Asunto: Aprobación bases X San Silvestre Solidaria Riba-roja de Túria 2016.

Primero.- Que es tradición la celebración de la carrera San Silvestre a finales de año dentro de las actividades navideñas que el Ayuntamiento organiza.

Segundo.- Que desde el área de deportes se han redactado las bases que regirán la carrera, las cuales se adjuntan a esta propuesta.

Tercero.- Que desde la Concejalía de deportes se considera como día más apropiado para la celebración de la misma el próximo día 30 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Que la carrera se comenzará a las 20:00 horas desde la plaza del Ayuntamiento y tendrá una distancia aproximada de 4.000 metros.

Por todo ello, La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

**Primero.- Celebrar** la carrera X San Silvestre Solidaria Riba-roja de Túria 2016 el próximo día 30 de diciembre a las 20:00 horas con salida desde la Plaza del Ayuntamiento.

**Segundo.- Aprobar** las bases que regirán la citada carrera publicándolas en el tablón de edictos y en la web por un plazo de 10 días naturales.”

En Riba-roja de Turia, a 14 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE  
Roberto Raga Gadea





## BASES X SAN SILVESTRE SOLIDARIA RIBA-ROJA DE TÚRIA 2016

**1.** El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria organiza el viernes 30 de Diciembre del 2016 la X S.Silvestre Solidaria de Riba-roja de Túria.

**2.** La carrera se iniciará a las 20:00h desde la Plaza del Ayuntamiento y tendrá una distancia de aproximadamente 4 kilómetros.

**3.** Las inscripciones se realizarán en la recepción del Complejo Deportivo La Mallá, de 10:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00, hasta el 26 de Diciembre, o en la zona de salida el día 27 desde las 18:30 y hasta las 19:30h. Podrán participar todas las personas inscritas hasta un máximo de **1000** corredores.

**La inscripción será 1€ o de un producto para la higiene personal que se entregarán a la organización en el momento de la recogida del dorsal.**

La recaudación económica y el producto para la higiene personal será destinado a Asociaciones locales

**4.** El reparto de dorsales se efectuará en la zona de salida hasta media hora antes del inicio.

**5.** La carrera no dispondrá de ningún sistema de cronometraje individual de los participantes.

**6.** El circuito NO es apto para silla de ruedas. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o patines, teniendo orden expresa la Policía Local o cualquier miembro de la organización de carrera de retirarlos del circuito.

**7.** Se dispondrá de asistencia médica y dos ambulancias para cubrir la prueba.

**8.** Se premiará a los tres primeros atletas masculinos y tres primeros atletas femeninos que alcancen la meta.

**9.** Se otorgarán premios especiales a los tres mejores disfraces individuales y a los dos mejores disfraces colectivos determinados por la organización.

**10.** Se realizará un sorteo de diversos regalos entre los participantes, utilizando el número del dorsal como referencia para la participación en el sorteo.

**11.** Todos los trofeos y premios, únicamente se podrán retirar en la ceremonia de entrega. En caso de ausentarse, se volvería a realizar otro sorteo al número anterior o posterior.

**12.** Finalizada la prueba se repartirán entre todos los participantes buñuelos, coques de llanda y chocolate caliente ofrecido por las amas de casa "Tyrius Riba-roja de Túria".

**13.** La organización se reserva el derecho de incorporar alguna normativa adicional, y declina toda responsabilidad de los daños que puedan causarse que no deriven de los seguros contratados por la organización, que son los siguientes:

- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de accidentes deportivos para todos los participantes.
- Seguro de responsabilidad civil para todos los participantes por daños a terceros.



Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

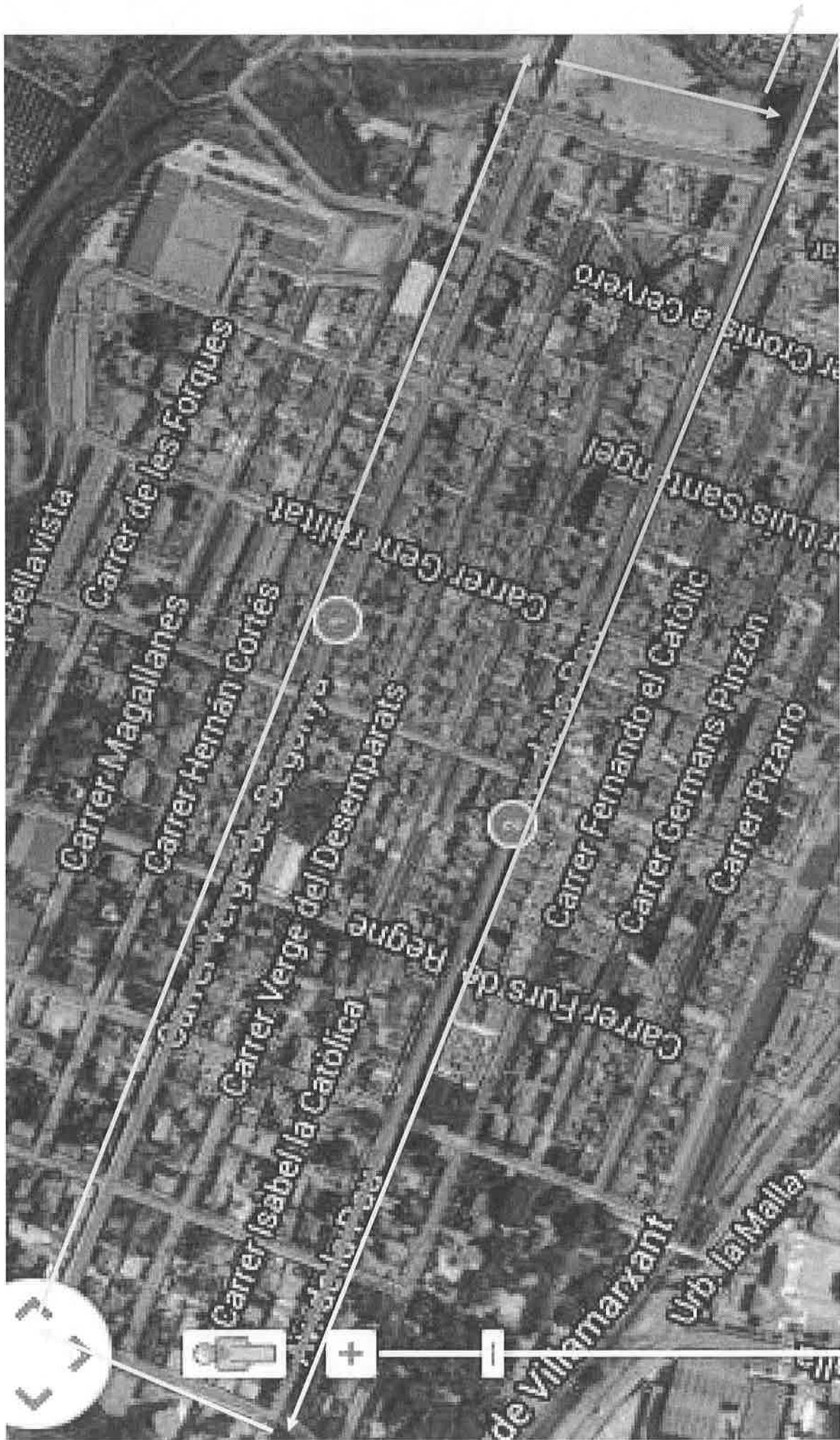
**14.** Los participantes en la X San Silvestre Solidaria de Riba-roja de Túria, dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, por sí mismo o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, sus datos de carácter personal. Los participantes ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su nombre y apellidos y su imagen.

Así mismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando o enviando una solicitud por escrito dirigida al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, C/ Plaza del Ayuntamiento s/n (46190) – Riba-roja de Túria, Valencia, y acompañada de una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente, indicando en el asunto “SAN SILVESTRE 2016 RIBA-ROJA DE TÚRIA - PROTECCION DE DATOS”.

**15.** Todos los inscritos aceptan, por el mero hecho de inscribirse en la prueba, el contenido de este reglamento, declarando encontrarse en perfectas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de la práctica deportiva

MARIO PREGONAS





Bellavista

Carrer de les Forques

Carrer Magallanes

Carrer Hernán Cortés

Carrer Verge del Desemparats

Carrer Isabel la Catòlica

Carrer Gen. Milítat

Regne

Carrer Furs de Regne

de Villamarxant

Carrer de Cervero

Carrer Sant Angel

Carrer Fernando el Catòlic

Carrer Germans Pinzón

Carrer Pizarro

Urb. la Malla